

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 216

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO BLOQUE JUST. PROG. Y JUSTICIA - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P la inmediata reglamentación de la Ley Provincial N° 70.

Entró en la Sesión 24/06/1993

Girado a la Comisión s/t - Resolucion N° 098/93.
N°:

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
22-06-93
MESA DE ENTRADA
Nº 216 HS/1525 FIRMA



FUNDAMENTOS.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Atento la nota enviada por la C.O.P.A.N.E.F.U. (Comisión de Padres Nucleados de Estudiantes Fueguinos Universitarios), solicitando se agilice el trámite de la Reglamentación de la Ley Provincial N° 70, a efectos de que se proceda a la mayor brevedad al otorgamiento de los beneficios correspondientes a los estudiantes.-

Que en ella se manifiesta la difícil situación económica por la que se atraviesa, exponiéndose que a pesar de los grandes esfuerzos realizados, hay un considerable número de jóvenes que tienen que dejar los estudios por no poder afrontar la situación.-

Por los argumentos expuestos, que serán ampliados en Cámara, es que solicito de mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

LILIANA PADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ART. 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial proceda a reglamentar en forma inmediata la Ley Provincial N° 70.-

ART. 2º: De forma.-

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial